



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.4163
13 de junio de 2016
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Montevideo, 5 a 8 de abril de 2016

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1-8	3
Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
Asistencia	3-7	3
Presidencia	8	3
B. APROBACIÓN DEL TEMARIO	9	4
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	10-55	4
Anexo 1 Acuerdos.....	-	13
Anexo 2 Lista de participantes	-	16

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Montevideo, del 5 al 8 de abril de 2016.
2. La Reunión fue organizada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del proceso regional relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹.

Asistencia²

3. A la Reunión asistieron representantes de 20 de los 21 Estados signatarios de la Declaración: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada³, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.
4. Santa Lucía asistió en calidad de observador.
5. Asistieron asimismo expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, los representantes electos del público y personas en calidad de público, según lo acordado en la Decisión de Santiago y en la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*.
6. También asistieron representantes de la Comisión Económica para Europa (CEPE), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
7. La Reunión fue abierta y transmitida vía *webcast*.

Presidencia

8. La Reunión fue presidida por el Uruguay, en su calidad de país anfitrión.

¹ Véase A/CONF.216.13.

² Véase la lista de participantes en el anexo 2.

³ Granada adhirió a la Declaración en la Reunión.

B. APROBACIÓN DEL TEMARIO

9. A continuación, se aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría
 3. Revisión y aprobación de las modalidades de participación del público en el Comité de Negociación
 4. Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
 5. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

10. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Martín Vidal, Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente de Costa Rica, en su calidad de Copresidenta y representante de la Mesa Directiva del Comité de Negociación, Danielle Andrade y Alberto Gómez, representantes del público, y Alejandro Nario, Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay.

11. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay manifestó que su país había estado comprometido desde un principio con el proceso de negociación. Dijo que la definición e implementación de políticas no era posible sin la participación de una sociedad civil proactiva, constructiva y coordinada en todas las etapas del proceso de toma de decisiones. Opinó que, más allá de las expectativas de la negociación, el proceso tenía un valor simbólico, que rescataba los ideales de la democracia, del estado de derecho y de los derechos humanos. Afirmó que el Uruguay estaba convencido de la madurez del proceso y la viabilidad de concluir las negociaciones en 2016. Por último, instó a los participantes a aprovechar la Reunión para avanzar en la negociación del Acuerdo.

12. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL destacó la importancia de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, documento que planteaba posibilidades de establecer un nuevo paradigma de desarrollo con la igualdad en el centro. Señaló que era preciso modificar el estilo de desarrollo aplicado hasta el momento, pero que el mercado, la sociedad o el Estado por sí solos no podrían dar las respuestas adecuadas. Destacó la importancia del proceso regional que se estaba llevando a cabo, dado que era un proceso novedoso que demandaba nuevos compromisos y alianzas para mejorar la calidad de

vida y el bienestar de los ciudadanos de América Latina y el Caribe. A su vez, recalcó el apoyo otorgado por 15 expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos a los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe por alcanzar un acuerdo regional sobre los derechos de acceso. Consideró que el Principio 10 expresaba principios democráticos fundacionales y cristalizaba el conjunto de derechos y obligaciones de los individuos y de la comunidad sobre la premisa de la participación, la igualdad y la inclusión. Por último, instó a los países a no perder la ambición y a crear pactos sociales con visión de futuro que permitieran avanzar hacia la instauración de una agenda de derechos.

13. A continuación, la Viceministra de Ambiente de Costa Rica, en su calidad de Copresidenta de la Mesa Directiva del Comité de Negociación, hizo un repaso de los logros alcanzados en el proceso de negociación, que habían coincidido con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dijo que los derechos de acceso eran el corazón de la democracia y la gobernanza y promovían el estado de derecho. Señaló que América Latina y el Caribe era una región diversa pero a la vez homogénea, que había decidido implementar los derechos de acceso desde su diversidad y características propias. Consideró que el instrumento que se estaba negociando ampliaría el respeto de los derechos humanos en la región y, mediante la participación y la inclusión, brindaría espacios y herramientas para prevenir los conflictos socioambientales. Finalmente, expresó su deseo de que el proceso de negociación fuera constructivo y progresista, y superara las expectativas generadas.

14. Los representantes del público afirmaron que la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París dependían de la creación de sistemas de información más sólidos y del aumento de la participación pública, y que el derecho a la información, a la participación y a la justicia estaba específicamente incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expresaron su anhelo de que la confianza construida entre los Gobiernos y la sociedad civil desde el inicio del proceso relativo al Principio 10 en la región permitiera avanzar hacia el establecimiento de estándares regionales sobre derechos de acceso que estuvieran a la altura de las expectativas e instaron a aspirar a lo esencial, no a lo mínimo. Opinaron que los desafíos de la implementación nacional no debían minar la ambición ni los objetivos del futuro acuerdo, sino canalizarse a través del fortalecimiento de las capacidades y la cooperación. Por otra parte, resaltaron el trabajo serio y comprometido de la sociedad civil en este proceso así como su disposición para colaborar con los Gobiernos, y agradecieron el apoyo de la CEPAL, que había contribuido a materializar resultados. Resaltaron asimismo que el proceso podía pavimentar el camino hacia el logro de un estándar regional sobre los derechos de acceso que permitiera mitigar los conflictos sociales canalizando las preocupaciones de la población en materia ambiental por medio de marcos que promovieran una buena gobernanza. Añadieron que era un imperativo utilizar la oportunidad que presentaba el proceso para asegurar que los defensores del medio ambiente pudieran desempeñar libremente su papel de promoción de los derechos de las personas en la región, recordando el asesinato de Berta Cáceres, Presidenta del Consejo Cívico de Organizaciones Populares Indígenas de Honduras y defensora incansable del medio ambiente, ocurrido en marzo de 2016.

15. A solicitud de los representantes del público, los asistentes guardaron un respetuoso minuto de silencio en recuerdo de la vida, el trabajo y la contribución al mundo de Berta Cáceres.

16. Finalmente tomó la palabra el Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, quien puso de relieve la prioridad otorgada por su país a los temas vinculados al Principio 10. Enumeró las diversas medidas adoptadas por el Ministerio para garantizar la participación pública y afirmó que el acceso a la información constituía la regla y que la confidencialidad era la excepción. Expresó que no era posible el desarrollo si no era sostenible y que este solo podía tener lugar con la participación del público. Opinó que la unidad daría fortaleza a la región y permitiría tomar acciones concretas.

Nuevo signatario de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

17. La representante de Granada anunció la adhesión de su país a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo que fue celebrado por los asistentes. Asimismo, reiteró el firme compromiso del Gobierno de Granada con los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales y destacó que eran fundamentales para el desarrollo sostenible, la democracia y la promoción de un medio ambiente sano.

Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría (punto 2 del temario)

18. En este punto del temario, los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río se refirieron a las acciones nacionales realizadas en el marco del proceso regional, que habían consistido en consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra las siguientes delegaciones⁴: Paraguay, Argentina, Uruguay, Jamaica, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Ecuador, Honduras, Antigua y Barbuda, Chile, Santa Lucía, Perú y El Salvador.

19. El representante del Paraguay informó sobre la reciente aprobación de la Ley de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, así como de su reglamento, y sobre la realización de consultas con organizaciones de la sociedad civil.

20. La representante de la Argentina destacó la creación del nuevo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el marco jurídico relevante para los derechos de acceso en su país, como también el trabajo coordinado en materia de acceso a la justicia con el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

21. El representante del Uruguay subrayó el sistema de diálogo social, un espacio de diálogo y participación implementado al más alto nivel que giraba en torno a tres grandes temáticas: el desarrollo y la inserción internacional, la protección social y las políticas transversales, que conjugaban el medio ambiente y el cambio climático.

22. La representante de Jamaica se mostró complacida por la reciente adhesión de Granada al proceso e informó sobre la instauración del Ministerio de Crecimiento Económico y Creación de Empleo. Señaló que el grupo de trabajo nacional sobre el Principio 10 se había reunido en dos ocasiones desde octubre de 2015 y había enviado propuestas a la Secretaría sobre los pasos futuros del proceso. Anticipó que se alcanzarían mayores progresos en la Reunión y reiteró su firme compromiso con la conclusión de las negociaciones en 2016.

23. El representante de Costa Rica dijo que su país había estado promoviendo activamente el proceso de negociación a través de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto 2015-2018 —en cuyo marco se constituyó la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto (CNGA)— y del Plan Nacional de Desarrollo. En el ámbito internacional, también había promovido junto con Chile declaraciones y resoluciones en distintas instancias, como el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Consejo de Derechos Humanos.

⁴ Enumeradas según el orden de las intervenciones.

24. El representante de Panamá reportó varias acciones nacionales en cumplimiento del Principio 10, como los trabajos de una mesa de diálogo con el sector forestal, las consultas sobre el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 y las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en materia de cambio climático. Además, resaltó la priorización de comisiones consultivas del ambiente a nivel provincial, comarcal y distrital y los comités de cuencas.

25. El delegado de Colombia señaló que su país estaba priorizando un enfoque de educación ambiental en su política para lograr una mayor sintonía entre los ciudadanos y su entorno. Destacó la creación, en el marco del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, encargada de la formulación de una estrategia para implementar el Principio 10 en Colombia. Dicha estrategia vincularía la caracterización de la participación y la transparencia, la formación en justicia ambiental y la difusión.

26. El representante del Brasil recordó los avances normativos en materia de derechos de acceso, especialmente la legislación sobre acceso a la información y la Política Nacional de Participación Social. Asimismo, señaló la conformación participativa de la postura nacional para la negociación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre cambio climático. Concretamente sobre el Principio 10, mencionó la incorporación de nuevos actores en las consultas y las reuniones con otros órganos de gobierno y con la sociedad civil, destacando la gran sintonía existente entre ambas partes en este proceso.

27. La representante del Ecuador recalcó el compromiso de su país con el medio ambiente y la participación ciudadana así como el reconocimiento constitucional de los derechos de la Madre Tierra. A su vez, se hizo eco de los progresos alcanzados en materia de participación pública a través de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la creación de mesas de diálogo, las que permitían el debate nacional, como el actualmente en curso relativo a la firma del Acuerdo de París sobre cambio climático.

28. El representante de Honduras sostuvo que el Principio 10 era el camino adecuado para lograr sociedades más democráticas y justas. Informó sobre la organización, junto con el público, de un taller sobre derechos de acceso y subrayó la excelente colaboración existente con la sociedad civil. Además, indicó que se habían sostenido reuniones con la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Fiscalía General de la República, se estaba elaborando un anteproyecto de ley sobre consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y se había iniciado la regulación del Consejo de Cuencas. Por otro lado, como Presidencia *Pro Tempore* del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), su país había incorporado el Principio 10 en la agenda de este foro.

29. La representante de Antigua y Barbuda se mostró confiada en el avance de las negociaciones, dados los plazos establecidos, y resumió los esfuerzos realizados para promover el Principio 10 en su país. En este sentido, mencionó la difusión del proceso en varios medios, las reuniones con la sociedad civil (especialmente con la asociación nacional de organizaciones no gubernamentales) y con otros órganos de gobierno, así como las consultas públicas sobre energía solar.

30. La representante de Chile afirmó que la realización de acciones en los países fortalecían la conformación de posturas nacionales y apoyaban la implementación de los derechos de acceso. Informó acerca de las consultas, reuniones y talleres efectuados con el sector público y el público en general, especialmente antes y después de cada ronda de negociación. Recordó que la gobernanza ambiental era una de las líneas del Plan de Acción de Chile: Gobierno Abierto 2014-2016 y uno de los ejes de las relaciones bilaterales con la Argentina, Colombia y el Ecuador. Asimismo, se refirió a la segunda

evaluación de desempeño ambiental de Chile, realizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), a la decisión sobre el Principio 10 aprobada en la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y a las acciones llevadas a cabo en el Consejo de Derechos Humanos.

31. La delegada de Santa Lucía expresó el apoyo y compromiso de su país con los derechos de acceso y señaló que existía un gran respaldo a favor del proceso regional. Informó que, una vez realizadas las consultas nacionales, se había recomendado al Consejo de Ministros que respaldara la adhesión de Santa Lucía a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, petición que sería considerada próximamente.

32. El representante del Perú informó que Lima había sido sede de la Conferencia Global de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en febrero de 2016. Por otra parte, habían culminado los procesos relativos a la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos y de las estrategias nacionales de diversidad biológica y humedales, y a la reglamentación del sector forestal, todos ellos con la amplia y significativa participación del público. Además, su Gobierno había realizado reuniones y talleres con el Poder Judicial y recientemente se había llevado a cabo la primera evaluación de desempeño ambiental de la OCDE, que recomendaba el fortalecimiento del marco de gobernanza ambiental en el Perú.

33. La delegada de El Salvador se mostró convencida de que la participación pública era fundamental para alcanzar la sostenibilidad. Además de haberse constituido en su país el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad, se seguía avanzando en las consultas sobre el texto compilado y se esperaba realizar talleres presenciales sobre esta materia prontamente. Asimismo, destacó los procesos de consulta llevados a cabo sobre la modernización del sistema de evaluación y ordenamiento ambiental y sobre la Ley General de Aguas.

34. A continuación, el representante de la CEPAL dio cuenta de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica desde la Segunda Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrada en Panamá en octubre de 2015. Señaló que, además de las labores secretariales, las tareas se habían centrado en el fortalecimiento de capacidades, la difusión del proceso regional y el aumento del número de países signatarios. Por último, se refirió a los avances logrados en el Mecanismo Público Regional.

35. Posteriormente, una representante alterna del público mencionó las acciones realizadas por la sociedad civil de la región en el marco del proceso, que incluían reuniones y seminarios web, difusión en diversos medios y elaboración de guías y material técnico, entre otras. Las actividades informadas se habían realizado en Honduras, el Perú y la República Dominicana.

36. El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) afirmó que la institución consideraba de suma importancia el acceso a la información y la participación, lo que se aplicaba en los proyectos de desarrollo que se ejecutaban en los países, y reafirmó su apoyo a este proceso.

37. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) puso de relieve la Declaración de Cartagena aprobada en la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y recibió con beneplácito la realización de la Tercera Reunión del Comité de Negociación, hechos que remarcaban la importancia del Principio 10 de la Declaración de Río en la región.

Revisión y aprobación de las modalidades de participación del público en el Comité de Negociación
(punto 3 del temario)

38. La representante de Chile, país Copresidente de la Mesa Directiva del Comité de Negociación, hizo un repaso de los antecedentes que desembocaron en la propuesta de modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, elaborada por la Copresidencia a solicitud de la Mesa Directiva⁵.

39. Recordó que en la Segunda Reunión del Comité de Negociación se había conformado un grupo informal de trabajo que se reunió fuera del plenario y presentó una lista de preocupaciones manifestadas por sus integrantes. Explicó que las delegaciones de Chile, Costa Rica y el Uruguay habían elaborado una nueva propuesta de modalidades que recogía esas preocupaciones, la que ponían a consideración de los países.

40. A continuación, las delegaciones la Argentina, Colombia y México expresaron su preocupación sobre algunos puntos de la nueva propuesta, como la definición de “público”, la posibilidad de tomar decisiones en reuniones cerradas y la necesidad de circunscribir la participación al público de la región.

41. Ante esta situación, la delegada de Chile propuso que la Secretaría recogiera las observaciones de todos los países en un documento consolidado, que sería distribuido para su aprobación al final de la sesión, lo que fue secundado por otros representantes.

Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 4 del temario)

42. En este punto del temario, los delegados tuvieron ante sí el documento *Texto compilado por la Mesa Directiva para la Segunda Reunión del Comité de Negociación que incluye las propuestas de texto de los países relativas al preámbulo y los artículos 1 a 10 del documento preliminar del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Segunda versión*⁶. Como fuera acordado, la negociación se centró en los artículos 2 a 10 de la segunda versión del texto compilado por la Mesa Directiva.

43. Las delegaciones iniciaron el debate de los puntos del artículo 2 que habían quedado pendientes en la Segunda Reunión del Comité de Negociación, de los artículos 3 a 5 y los numerales 1 y 2 del artículo 6. Conviniere en eliminar el artículo 4, en el entendido de que el ámbito de aplicación del Acuerdo podía especificarse en otra parte del texto.

44. Se acordó reflejar la autoría de cada país en cada propuesta nueva o alternativa y, en su caso, el respaldo de otros países, entendiéndose que aquellos países no mencionados concordaban con el texto originalmente propuesto en el documento preliminar preparado por la CEPAL a pedido de los países. La Secretaría informó que la tercera versión del texto compilado resultante de la Reunión estaría disponible en la página web del proceso⁷.

⁵ LC/L.4058/Rev.1.

⁶ LC/L.4059/Rev.1.

⁷ Véase [en línea] <http://negociacionp10.cepal.org>.

45. Con el fin de contribuir a las discusiones, en el marco de la Reunión se organizaron las siguientes sesiones técnicas informativas: “Desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos” y “Presentación de la Guía de implementación de las Directrices de Bali del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)”. En la primera sesión se presentaron los elementos centrales del enfoque de derechos en relación con el desarrollo sostenible y se planteó un diálogo sobre los estándares internacionales y regionales de derechos humanos aplicables a los derechos de acceso. Para ello, los participantes contaron con el documento “Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, la participación pública y al acceso a la justicia. Resumen ejecutivo. Versión preliminar”⁸ preparado por la CEPAL y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La segunda sesión tuvo como objetivo presentar la recientemente publicada Guía de implementación de las Directrices de Bali para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales⁹.

Otros asuntos (punto 5 del temario)

46. Tras la incorporación y discusión de las modificaciones propuestas por los países, las delegaciones aprobaron las *Modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, que se recogieron como anexo en los acuerdos de la reunión.

47. A continuación, se sometieron a consideración los acuerdos de la Tercera Reunión del Comité de Negociación.

48. Tras los comentarios y apreciaciones manifestadas, los países aprobaron por consenso los acuerdos que figuran en el anexo 1.

49. Ante el gentil ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana, se acordó que la Cuarta Reunión del Comité de Negociación se realizaría en ese país en la segunda semana de agosto de 2016. Asimismo, se acordó realizar la Quinta Reunión del Comité en fecha y lugar por convenir.

50. En nombre de la Mesa Directiva, Chile propuso que la Copresidencia liderara la elaboración de una versión limpia del documento que abarcara todo lo que se había avanzado en las negociaciones, de modo de dar cumplimiento de manera eficiente y efectiva al compromiso de los Estados de revisar nuevamente los temas pendientes desde el preámbulo hasta el artículo 10 del texto compilado. Añadió que se trataría solo de una revisión técnica y que sería un documento sin ningún valor legal. El delegado de Colombia agradeció la propuesta y sugirió que esta fuera considerada en la Cuarta Reunión del Comité de Negociación. Jamaica manifestó su apoyo al hecho de contar con un documento limpio en el período comprendido entre las Reuniones, en el entendimiento de que no sería un texto de negociación, pero permitiría tener mayor claridad sobre los progresos alcanzados hasta el momento. El representante de México, en nombre de su país y como corresponsable de contribuir al avance de los trabajos en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, manifestó que entendían los razonamientos planteados por Colombia de considerar esta propuesta en la Cuarta Reunión del Comité de Negociación.

⁸ DDR/2. Véase [en línea] <http://negociacionp10.cepal.org/3/sites/default/files/c1600291.pdf>.

⁹ Véase [en línea] <http://www.unep.org/civil-society/Implementation/Principle10>.

Intervención de Eneida de León, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay

51. La Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay destacó la relevancia de los asuntos tratados en la Reunión, que constituían temas prioritarios para los Gobiernos de la región. Agradeció el trabajo realizado por la sociedad civil y las distintas delegaciones y expresó su apoyo al proceso de negociación que se estaba llevando a cabo.

Sesión de clausura

52. En la sesión de clausura, intervinieron el Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, en su calidad de Presidente de la Reunión, y el Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

53. El Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, en su calidad de Presidente de la Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, recalcó que la transparencia era fundamental en las acciones de protección de los recursos naturales y alentó a los países a seguir trabajando para cumplir con el cometido de contar con un acuerdo regional a fines de 2016.

54. El Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL agradeció al Gobierno del Uruguay por el esfuerzo y la excelente disposición para conducir la Reunión, y a las delegaciones por su activa participación. Dijo que el proceso ayudaría a redefinir la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad, y se mostró confiado en que produciría verdaderos cambios en la región. Culminó sus palabras reafirmando el compromiso de la CEPAL de seguir acompañando el proceso.

55. Por último, tomó la palabra Zakiya Uzoma-Wadada, representante del público, quien agradeció a los países de América Latina y el Caribe por su compromiso con la negociación del Acuerdo y reconoció los esfuerzos del Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de la CEPAL para la realización de la Reunión. Expresó el reconocimiento del público asistente al apoyo entusiasta y comprometido del público de otras regiones, agregando que el mundo miraba con interés la implementación de este proceso. Dijo que, si bien se habían sentido decepcionados al ver que los Gobiernos no parecían estar dispuestos a considerar las propuestas del público sobre las modalidades de participación antes de su aprobación, estaban complacidos con los progresos logrados en la negociación del texto del Acuerdo, y solicitó que, a medida que se avanzara, se tuvieran en cuenta las contribuciones del público antes de cerrar un párrafo del texto. En relación con el contenido del Acuerdo, reconocían que existían diferencias entre los países en cuanto a sus capacidades, legislación y prácticas particulares, pero les preocupaba que, si la aplicación del Acuerdo se limitaba a las condiciones y prácticas nacionales, el resultado sería muy débil e ineficaz para lograr una mejor implementación de los derechos de acceso. En ese sentido, recomendaban que las preocupaciones sobre las capacidades generales o los desafíos de la implementación se abordaran en el artículo 10, sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación.

Anexo 1

ACUERDOS

Los representantes de los países participantes en la Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo del 5 al 8 de abril de 2016:

1. *Reconocen* los significativos avances alcanzados en la negociación de los artículos 2 a 6 del texto compilado por la Mesa Directiva, que se consignarán en una tercera versión de dicho documento;
2. *Acuerdan continuar* con la negociación de los artículos 6 a 10 en la Cuarta Reunión del Comité de Negociación, a partir de la tercera versión del texto compilado, y revisar los temas pendientes desde el preámbulo hasta el artículo 10;
3. *Aprueban las Modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, que se adjuntan como anexo;
4. *Acogen con beneplácito* la adhesión de Granada a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ y reiteran la invitación a todos los países de América Latina y el Caribe a sumarse a este proceso regional;
5. *Agradecen* al Gobierno de la República Dominicana la invitación a realizar la Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en su país la segunda semana de agosto de 2016;
6. *Acuerdan* realizar la Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en fecha y lugar por convenir;
7. *Agradecen* al pueblo y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay su hospitalidad y esfuerzo en la organización de la Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

¹ A/CONF.216/13.

Anexo

**MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN EL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA
EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1. La negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe es un proceso intergubernamental que contará, tal como fuera acordado en la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*¹, con la significativa participación del público, de acuerdo con las disposiciones y modalidades contenidas en la Decisión de Santiago y en el Plan de Acción hasta 2014 para la Implementación de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y su Hoja de Ruta², aprobados en 2013 en Guadalajara (México), las que se revisan a continuación para facilitar su aplicación.

2. La promoción de una participación amplia y diversificada del público encuentra fundamento en el objetivo último de este proceso regional. La aplicación de estas modalidades de participación es exclusiva para el curso de esta negociación y no sienta precedente para otros procesos o negociaciones regionales o internacionales.

3. El proceso de negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe contará con la participación del público interesado con el propósito de contribuir al cumplimiento del mandato del Comité de Negociación. A fin de fortalecer la inclusividad y legitimidad del proceso, estas modalidades están destinadas a:

- informar sobre la negociación del acuerdo regional, y
- establecer niveles e instancias específicas y amplias de participación.

4. Estas modalidades incluyen los niveles presencial, informativo y participativo, de acuerdo con lo establecido en la Decisión de Santiago y en la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación*. En consonancia, el público de la región podrá presentar propuestas de texto por escrito durante la negociación, las que serán compiladas en un documento aparte. Dichas propuestas serán incorporadas en el documento de negociación en la medida en que al menos un país del Comité de Negociación la presente como propia.

5. El público de otras regiones podrá participar en las reuniones, presenciales y virtuales, salvo que algún país signatario manifieste una objeción, la que se hará siempre caso a caso. La Mesa del Comité de Negociación, a través de la Presidencia, podrá solicitar la fundamentación de dicha objeción.

¹ LC/L.4011/Rev.1.

² LC/L.3970.

6. En virtud de la Decisión de Santiago, en la que se invitó al público a designar a dos representantes para sostener un diálogo continuo con la Mesa Directiva antes de las reuniones del Comité de Negociación, estos representantes serán convocados a una reunión preparatoria de la Mesa Directiva para, en particular, analizar la agenda de la respectiva reunión.

7. De conformidad con la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación*, corresponderá a la Mesa Directiva asegurar que se cumpla con las modalidades de participación del público en las reuniones y a la CEPAL apoyar la participación del público en el proceso de negociación.

8. Los países participantes en el Comité de Negociación podrán sostener sesiones cerradas durante las reuniones del proceso. Sin perjuicio de ello, las decisiones se adoptarán siempre en plenario.

9. Todos los documentos oficiales de las reuniones estarán a disposición del público con la debida antelación; además, se informará de ellos por correo electrónico, por medio del Mecanismo Público Regional.

10. La CEPAL continuará administrando el Mecanismo Público Regional e informará periódicamente respecto de su composición. Asimismo, circulará con antelación el listado de participantes registrados a las reuniones presenciales o virtuales que se organicen³.

³ Véase el párrafo 53 del Plan de Acción hasta 2014 para la Implementación de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y su Hoja de Ruta (LC/L.3677): “Se establecerá un mecanismo público regional en el que los interesados puedan inscribirse completando un formulario breve que estará disponible en el sitio web de la CEPAL” [en línea] <http://www.cepal.org/es/registro-Principio10>.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Países signatarios de la Declaración
Signatory countries of the Declaration**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Maureen Hyman, Junior Minister, Ministry of Justice and Legal Affairs, email: paynep@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- María Fabiana Loguzzo, Directora General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: laf@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático, y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, email: dduverges@ambiente.gob.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Justina Robles, Asesora de Despacho, Ministerio de Ambiente y Agua, email: justinarobles@gmail.com

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Mário Gustavo Mottin, Coordinador General, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: mario.mottin@itamaraty.gov.br

CHILE

Representantes/Representatives:

- Mario Fernández, Embajador de Chile en el Uruguay, email: echileuy@netgate.com.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Julio Cordano, Jefe, Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jcordano@minrel.gov.cl
- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Germán Andrés Calderón, Coordinador de Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: german.calderon@cancilleria.gov.co

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Diana Isabel Guevara, Profesional, Oficina Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: dguevara@minambiente.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente, email: viceambiente@minae.go.cr

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Roberto Avendaño Sancho, Oficial de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ravendano@rree.go.cr
- Arnaldo Herrera, Embajador de Costa Rica en el Uruguay, email: embarica@adinet.com.uy

ECUADOR

Representante/Representative:

- Manuela Fernández de Córdova, Segunda Secretaria, Encargada de la Sección Comercial, Embajada del Ecuador en el Uruguay, email: Manuela_fedez@hotmail.com

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Gustavo Anda Sevilla, Embajada del Ecuador en el Uruguay, email: gustavoanda@gmail.com

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Sonia Baires, Directora de la Atención Ciudadana y Municipal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: sbaires@marn.gob.sv

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Roxie Hutchinson, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs, email: krphutchinson@gmail.com

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Rosmary Mariela Juárez, Primera Secretaria, Subdirección de Política Multilateral ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rjuarez@minex.gob.gt

HONDURAS

Representante/Representative:

- Carlos Alberto Pineda Fasquelle, Viceministro de Ambiente y Minas, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, email: carlos.pinedaf@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ruth Xiomara Cubas Cantarero, Coordinadora Técnica Administrativa, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: xcubas@yahoo.com

JAMAICA

Representante/Representative:

- Sharon Miller, Director, Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, email: Sharon.Miller@mfaft.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Dámaso Luna, Director General Adjunto para Temas Ambientales, Dirección General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dlunac@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- José Luis Juan Bravo, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: jose.bravo@semarnat.gob.mx

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Félix Wing, Secretario General, Ministerio de Ambiente, email: fwing@miambiente.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Ricardo Caballero Aquino, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rcaballeroa@mre.gov.py

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alejandro Dos Santos, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: adossantos@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representantes/Representatives:

- Jimpson Dávila, Asesor Legal, Despacho del Viceministro de Gestión Ambiental, Ministerio del Ambiente, email: jdavila@minam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Jean Alexis Gauge, Abogado, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: alexis.gauge@ambiente.gob.do

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative:

- Kishan Kumarsingh, Head of Multilateral Environmental Agreements Unit, Ministry of Planning and Development, email: kishan.kumarsingh@mewr.gov.tt

URUGUAY

Representante/Representative:

- José Luis Remedi, Director, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Eneida de León, Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, email: ministra@mvtotma.gub.uy
- Embajador Martín Vidal, Director General para Asuntos Políticos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, email: politica@mrree.gub.uy
- Alejandro Nario, Director Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: secretariadinama@mvtotma.gub.uy
- Carlos Rodríguez Brianza, Director Adjunto, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy
- Marcelo J. Cousillas, Director, Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: marcelo.cousillas@mvtotma.gub.uy
- Florencia de Castro, Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: florencia.decastro@mvtotma.gub.uy
- Gonzalo Iglesias, Asesor Jurídico, Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: gonzalo.iglesias@mvtotma.gub.uy
- María Gracia Delgado, Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, email: mariadelgado@mvtotma.gub.uy
- Marcela López, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy

**B. Países miembros de la Comisión que participan en calidad de observadores
States members of the Commission participating as observers**

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Sallyane Cotter, Legal Officer, Ministry of Sustainable Development, Energy, Science and Technology, email: sallyane.cotter@govt.lc

**C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Comisión Económica para Europa (CEPE)/United Nations Economic Commission for Europe

- Jerzy Jendroska, member of the Aarhus Convention Compliance Committee, email: jerzy.jendroska@jyb.com.pl

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional Derecho Ambiental, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: andrea.brusco@pnuma.org
- José Dallo, Director, Oficina Subregional para el Cono Sur, email: jose.dallo@pnuma.org

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/
United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)**

- Lidia María Arthur Brito, Directora Regional, Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, email: l.brito@unesco.org
- André Morales, Especialista en Ciencias Sociales, email: a.morales@unesco.org
- Guillermo Canela, Asesor, email: g.godoi@unesco.org

**E. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)/Organisation of Eastern Caribbean States (OECS)

- Turkessa Benjamin Antoine, Legal Officer, Saint Lucia, email: tbantoine@oecs.org

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)

- Juan José Taccone, Representante del BID en el Uruguay, email: juantac@iadb.org

F. Invitados especiales
Special guests

- Marcos Orellana, Profesor Adjunto, Escuela de Derecho de la Universidad George Washington, email: morellana@law.gwu.edu

G. Otros participantes
Other participants

- Danielle Andrade, representante electa del público, Jamaica, email: dandrade.law@gmail.com
- Sherrie Baver, Professor, University-Academic, United States, email: SBaver@gc.cuny.edu
- Rubens Harry Born, Investigador Experto/Consultor, Fundación Grupo Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Isabel Calle Valladares, Directora, Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Perú, email: icalle@spda.org.pe
- Andrea Cerami, Coordinadora de Derechos Humanos y Ambiente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, email: acerami@cemda.org.mx
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, Jamaica, email: advocacy@slunatrust.org
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo, ONGs Promotoras del Principio 10 en la República Dominicana, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: insaproma2000@yahoo.es
- Noriko Date, Professor, Osaka University Graduate School of Law and Politics, Japan, email: okku@db3.so-net.ne.jp
- Andrea Detjen, Secretaria Técnica, Centro de Investigación, Uruguay, email: Andreadetjen@gmail.com
- Valentina Durán, Abogada, Chile, email: valeduran@gmail.com
- Carole Excell, Director, The Access Initiative, Jamaica, email: cexcell@wri.org
- Alberto Ignacio Gómez Barreiro, Director Ejecutivo, GAIA Derecho Ambiental, Uruguay, email: algomezba@gmail.com
- Natalia Gómez Peña, Investigadora, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia, email: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co
- Raquel Lejtregger, Investigadora, Instituto de Teoría y Urbanismo, Universidad de la República, Uruguay, email: Raquel.lejtregger@gmail.com
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email : joara@article19.org
- Edison Ariel Montesdeoca, Colaborador, Repica, Red Centroamericana de C.A., email : redamerica@gmail.com
- Lina Marcela Muñoz, abogada, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Andrés Nápoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar
- Silvia Carolina Neme Cabrera, Abogada, Gaia y Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Uruguay, email: neme.carolina@gmail.com
- Felipe Pizarro, Chile, email: pizarrovenegasfelipe@gmail.com
- Aída Noblia, Coordinadora, Comisión Derecho Informático, Asociación de Escribanos del Uruguay, email: aidanoblia@gmail.com

- María Soledad Porcell, abogada ambiental, Centro de Incidencia Ambiental, Panamá, email: msporcell@ciampanama.org
- Graciela Salaberry, Presidenta, Red Uruguay de ONGs Ambientalistas, Uruguay, email: redambiente@gmail.com
- Andrea Sanhueza, Representante electa del público, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Tomás Severino, Director, Cultura Ecológica/IAMEX, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Ignacio Stolkin, Miembro, U.L., Uruguay, email: istolkin@adinet.com.uy
- Ana Mireya Suazo, Catedrática, Universidad Nacional de Agricultura, email: suazoana98@yahoo.es
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Advisor/Project Consultant, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe (REC) and Participation LTD, email: mtothnagy@teammembers.rec.org
- Héctor Villaverde, Presidente REPAPEL, Uruguay, email: hector@repapel.org
- Zakiya Uzoma-Wadada, Chair of the Board of Directors, The Caribbean Natural Resources Institute (CANARI), Trinidad and Tobago, email: zakiyau@gmail.com

H. Secretaría Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: secretario.ejecutivo@cepal.org
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org